

Panamá 16 de Diciembre de 2013

LICDO. PEDRO M. MEILÁN

Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa De La Competencia

E. S. D.

Honorable **LICDO. MEILÁN:**

Yo, **ROBERTO ENRIQUE VERGARA BARRIOS**, con cédula de identidad personal No. 8-229-848, por este medio le expreso mi total **AGRADECIMIENTO** a usted, **LICDO. PEDRO MEILÁN**, Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, a los **LICDOS. JOSE LUIS TORRES GONZALEZ** y **ENRIQUE ANTONIO JAÉN SOLÍS**, Defensores de Oficio asignados a mi caso; al **LICDO. RAMÓN DE LA O FERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Defensoría de Oficio. Soy el Consumidor dentro de la Queja No. 046-13 C, la cual fue remitida al Departamento de Defensoría de Oficio, y elevada a Demanda Judicial por los profesionales antes mencionados. La referida Demanda fue decidida con Sentencia a mi Favor, mediante Resolución de 27 de Diciembre de 2013, dictada por el Juzgado Séptimo Municipal Civil de Panamá.

Le exhorto al cuerpo de Defensores de Oficio de la ACODECO a que continúen ejerciendo su labor, de la mas alta eficiencia, en defensa del Consumidor.

Muchas Gracias, **LICDO. PEDRO MEILÁN.**



ROBERTO ENRIQUE VERGARA BARRIOS
CEDULA NO. 8-229-848